

3838

DECRETO N°

Lanús, 30 NOV 2017

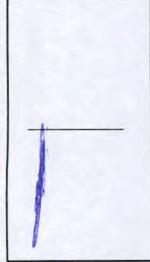
Visto lo actuado en el expedientes N° D-84828-17,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º.- Ordénese la instrucción de sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente N° D-84828-17 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º.- Desígnese como funcionario sumariante a la señora Jefa del Departamento de Sumarios.

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Secretaría de Economía y Finanzas para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica.



CDRA. NOELIA V. QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

